

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

MICH/GA/04/3848/2019

Bitácora:

16/G3-0427/05/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

27 de Mayo de 2019

PABLO MARTINEZ AREVALO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3215/2019 de fecha 06 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 51.359 Metros cúbicos	10	1	10	21596792	21596801
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 77.038 Metros cúbicos	9	11	19	21596802	21596810
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 333.833 Metros cúbicos	39	20	58	21596811	21596849
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, celulósicos, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 34.838 Metros cúbicos	7	59	65	21596850	21596856
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 52.257 Metros cúbicos	6	66	71	21596857	21596862
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 226.447 Metros cúbicos	27	72	98	21596863	21596889
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.233 Metros cúbicos	2	99	100	21596890	21596891
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 24.622 Metros cúbicos	3	101	103	21596892	21596894
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 18.466 Metros cúbicos	2	104	105	21596895	21596896
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 15.306 Metros cúbicos	3	106	108	21596897	21596899
Fracción del predio rústico denominado Turira, Salvador	2	109	110	21596900	21596901



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 16.741 Metros cúbicos
Fracción del predio rústico denominado Turíra, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-007/19, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 8.609 Metros cúbicos

1	111	111	21596902	21596902

Folio:
MICH/GA/04/3848/2019

Bitácora:
16/G3-0427/05/19

Lugar:
Michoacán

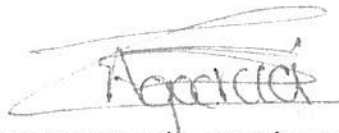
Fecha:
27 de Mayo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

